

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



RESERVA

Número 1677/1977, por el que el General Consejero Togado del Ejército de Tierra don Francisco Carnero Moscoso pasa a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General Consejero Togado del Ejército de Tierra don Francisco Carnero Moscoso pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día ocho del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 164, de 11-7-1977.)



RECOMPENSAS

Advertido error en el texto del Real Decreto 1646/1977, por el que se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de primera clase, pensionada, al Coronel de Infantería don Siforiano Morón Izquierdo, inserto en el DIARIO OFICIAL número 155, de fecha 9 de julio de 1977, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 152, segunda columna, donde dice: «... la Gran Cruz...», debe decir: «... la Cruz...».

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de

diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165); la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden al teniente de la Guardia Real don Antonio Espinosa Lara, once trienios (uno de oficial, uno de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Madrid, 30 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), y demás dis-

posiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan, al personal del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de julio de 1977, excepto para aquel que se le señala distinta fecha.

Sargento primero de la Guardia Real D. Eugenio Palacios de la Cruz, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad de 17 de junio de 1977.

Cabo primero de la Guardia Real don Francisco Gómez Díaz, diez trienios de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Francisco Lorenzo Lorenzo, nueve trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.
Otro, D. José Fernández Reigosa, nueve trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Cabo de la Guardia Real D. Angel

Muñoz García, diez trienios de tropa, con antigüedad de 16 de junio de 1977.

Otro, D. Hilario García García, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 15 de junio de 1977.

Otro, D. Benito Amor Sánchez, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 18 de junio de 1977.

Otro, D. Ricardo Fraila Torres, ocho trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Noé Luján Ochoa, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 15 de junio de 1977.

Otro, D. Fernando Herrezuelo Sabido, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 18 de junio de 1977.

Otro, D. José Sánchez Bueno, siete trienios de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Justino Gozalo Cáceres, seis trienios de tropa, con antigüedad de 22 de junio de 1977.

Otro, D. Alfonso Martínez Sánchez, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 24 de junio de 1977.

Guardia Real D. Saturnino Atienza Clemente, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 5 de junio de 1977.

Otro, D. Manuel Martínez Gómez, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 14 de junio de 1977.

Otro, D. Jesús Moreno Lorenzo, dos trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Juan Herrero, dos trienios de tropa, con antigüedad de 26 de junio de 1977.

Guardia real D. Vicente Simón Campillo, un trienio de tropa, con antigüedad de 3 de junio de 1977.

Otro, D. Eduardo Alía Alvarez, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Fernando Fernández López, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Andrés Escobero Ruiz, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Higinio León Guerrero, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Antonio García Martínez, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Melchor Sánchez, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Antonio López Vázquez, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Rafael González Gómez, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Pedro Perea Herrero, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Tomás Flores Bautista, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Cirilo Vázquez González, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Leandro García Lombrer, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Lorenzo Sánchez Díaz, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Francisco Bonilla Hualda,

un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Segundo Huerta Gutiérrez, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Juan Serrano Aguilar, un trienio de tropa, con antigüedad de 23 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Madrid, 30 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165); la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden al cabo de la Guardia Real D. Blas Aznar Romo seis trienios de tropa, con antigüedad de 26 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año.

Madrid, 30 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (DIARIO OFICIAL núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

Del Alto Estado Mayor

Comandante (E. activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Trillo Berlanga (06623000), diplomado de Estado Mayor, diez trienios de oficial.

Otro, D. José Sánchez Laborda (07255000), nueve trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 30 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Otro, D. Enrique del Real Fernández-Burriel (07267000), nueve trienios de oficial.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Pedrero López (08204000), siete trienios de oficial y uno de tropa.

De la Escuela Superior del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Alon-

so Baquer (06961000), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de oficial.

Otro, D. José Casa Medina (07328000), nueve trienios de oficial.

Teniente E. E. Mando D. Juan Guance González (03833000), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 15 de junio de 1977.

De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A. Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Ruiz-Zorrilla Reoban (04511000), trece trienios de oficial (ayudante de campo del Capitán General de la misma).

De la Capitanía General de Baleares

Capitán E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Bospin Gracia (08662000), D. E. M., seis trienios de oficial y uno de tropa.

Del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4

Capitán auxiliar D. Fernando Soler Lorente (03217000), tres trienios de oficial, seis de suboficial y uno de tropa.

Del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 8

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Palacios Zuasti (08694000) diplomado Estado Mayor, seis trienios de oficial y uno de tropa.

Capitán auxiliar D. Angel Galbarra Arrastia (03054666), cinco trienios de oficial y ocho de suboficial.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. V

Teniente auxiliar D. Bernardo Bello Barrado (03317000), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Vicente Gómez de Barrea Castillo (07261000), ayudante de campo del General Jefe de la misma, nueve trienios de oficial.

De la Brigada Paracabdiste

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso San Cristóbal y Murua (08215000), siete trienios de oficial y uno de tropa.

Del Gobierno Militar de Málaga

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Jiménez Fernández (04828000), trece trienios de oficial.

De la Comandancia Militar de Barbastró

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. An-

tonio Telle Sánchez (04617000), trece trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Carlos Segovia Cintas (08877000), seis trienios de oficial y uno de tropa.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Domingo Carvallo de Cora Romero (08431000), siete trienios de oficial y uno de tropa.

Teniente auxiliar D. Eloy Buil Sánchez (03549000), dos trienios de oficial y cinco de suboficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Justo González Fernández (07490000), ocho trienios de oficial y uno de tropa.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Carlos Gañan Palacios (06999000), nueve trienios de oficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Teniente auxiliar D. Cristóbal Bañesteros García (03541000), dos trienios de oficial y cinco de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Teniente auxiliar D. José Soria Vega (03987000), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Arbeloa Zaragoza (07749000), ocho trienios de oficial y uno de tropa.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Capitán auxiliar D. Juan Sánchez García (08632000), tres trienios de oficial, seis de suboficial y uno de tropa. Alferez E. E. Mando D. Angel Lucho Pedraza (08571000), un trienio de oficial, tres de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 18 de junio de 1977.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Rafael Carrasco Mena (06807000), diez trienios de oficial. Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Vicente Jorqués Ba-

cete (09611000), cuatro trienios de oficial y tres de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Augusto de las Heras Ruiz (05548000), trece trienios de oficial.

Otro, D. Rafael Cantarell Fontcuberta (06386000), diez trienios de oficial con antigüedad de 30 de junio de 1977.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Miguel Roig Fernández (07039000), nueve trienios de oficial y uno de tropa.

Del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable

Teniente auxiliar D. José Rivas Ferrer (03994000), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3

Capitán auxiliar D. José Pajuelo Pajuelo (02043000), seis trienios de oficial y siete de suboficial.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Herberto Monasterio Mac-Crea (06955000), nueve trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977. Rectificación a la O. C. de 6 de junio de 1977 (D. O. núm. 141).

De la Compañía de Mar de Melilla

Capitán de la Compañía de Mar don Arturo Moran Alvarez (00017000), cinco trienios de oficial, cuatro de suboficial y cuatro de tropa.

Alferez segundo patrón de la Compañía de Mar D. José Rodríguez Rodríguez (00026000), un trienio de oficial, cinco de suboficial y cinco de tropa.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Ricardo de Vera y Pérez (08048000), ocho trienios de oficial y uno de tropa.

De la Academia Auxiliar Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Pablo Santiago Bulance (08940000), seis trienios de oficial y uno de tropa.

Otro, D. Manuel García Espinosa (08292000), siete trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Guillermo Davila

Wesolowski (07832000), ocho trienios de oficial y uno de tropa.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Fijo de Lemus (07222000), nueve trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Sierra Simón (07539000), ocho trienios de oficial y uno de tropa.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Andrés de Nicolás Sanz (03441000), jefe de la misma, trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Linares Ferreros (07227000), nueve trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101

Capitán auxiliar D. Antonio Canelas Mas (03217333), tres trienios de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 2 de junio de 1977.

De la 3.ª Zona de la IMEC

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco López Vilaplana (07177000), nueve trienios de oficial.

De la 5.ª Zona de la IMEC

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Enrique Ricon Abadías (08277000), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977. Rectificación de la O. C. de 3 de junio de 1977 (D. O. núm. 137).

De la Junta Principal de Compras de este Ministerio

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ignacio Hernando Cardoso (04122000), trece trienios de oficial.

Del Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Aurelio García de Miguel (03139000), cuatro trienios de oficial y siete de suboficial, con antigüedad de 20 de mayo de 1977 y a percibir desde 1 de junio de 1977. Rectificación a la O. C. de 3 de junio de 1977 (D. O. núm. 137).

Del Juzgado Militar Permanente de Melilla

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Alvarez Teniente (05515000), trece trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE**En la 1.ª Región Militar**

Teniente auxiliar D. Santiago Condes de Domingo (04029000), agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, un trienio de oficial y seis de suboficial, con antigüedad de 2 de noviembre de 1976 y a percibir desde 1 de diciembre de 1976.

En la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Faustino Ruiz Bahía (07769000), en la UDENE, ocho trienios de oficial.

Otro, D. José Gómez-Guillamón Galindez (08201000), agregado al Regimiento Mixto de Infantería España número 18, ocho trienios de oficial y uno de tropa.

En la 7.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Ramírez de la Fuente (04345000), en la UDENE, trece trienios de oficial.

Personal en situación de reserva de la 5.ª Región Militar

Comandante honorario (E. A.) D. José Yanguas Fernández (04784000), trece trienios de oficial.

Madrid, 4 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería y Compañía de Mar que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

De la Brigada Paracaidista

Brigada (E. A.), D. Antonio Serrano Esparza (09455000), tres trienios de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias, art. 3.º Ley 20/73, con antigüedad de 1 de agosto de 1977.

Sargento primero (E. A.) D. Juan Gil Aguilar (10168500), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 2 de mayo de 1977 y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Sargento (E. A.) D. Pedro Jiménez Calvo (10672000), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de julio de 1977.

Otro, D. Antonio Muñoz Pajuelo (11283000), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 31 de julio de 1977.

Otro, D. Octavio Valderrama Castillo (11844000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 7 de julio de 1977.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Sargento (E. A.) D. Pedro García Morales (11320000), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Brigada (E. A.) D. Diego Cruz Gómez (08206666), seis trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 15 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Sargento (E. A.) D. Juan Cortés Artigas (11282000), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Sargento (E. A.) D. Luis López Ruiz (11298000), un trienio de suboficial.

Otro, D. José Domínguez Sánchez (11465000), un trienio de suboficial.

Otro, D. José Baena Muñoz (11682000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Angel San-Linos García (11715000), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20

Sargento (E. A.) D. José García Seco (11292000), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Sargento (E. A.) D. Santos Chou Moreno (11258000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Filodoro Juárez Ruiz (11478000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Emilio González González (11594000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de julio de 1977.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Sargento (E. A.) D. Domingo del Barrio Peñín (11317000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Virgilio García Gutiérrez (11547000), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Sargento (E. A.) D. Basilio Requejo Royuela (11568000), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Acorzada Alcazar de Toledo núm. 61

Sargento (E. A.) D. José Muñoz Díaz (11275000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Nestor Matilla Martín (11366000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Julio García García (11751000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Martín Fernández Ayllón (12125000), un trienio de suboficial.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 63

Sargento (E. A.) D. Miguel Martín Jiménez (11766000), un trienio de suboficial.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Sargento (E. A.) D. Tomás Ventura Peris (11794500), un trienio de suboficial.

Otro, D. José Claramonte Ibáñez (11996000), un trienio de suboficial.

De la Unidad de Automóviles del Grupo Logístico núm. XII

Sargento (E. A.) D. José Córdova Fernández (11782000), un trienio de suboficial.

Del Grupo Logístico núm. XXXI

Sargento (E. A.) D. Juan Benavent Linares (11531000), un trienio de suboficial.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Sargento (E. A.) D. Juan Polo Ceballos (11250000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de julio de 1977.

Otro, D. Ricardo Martínez Rivada (11703000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Jesús Sanz Mancilla (12091000), un trienio de suboficial.

De la Academia General Militar

Sargento (E. A.) D. Agustín Sánchez Herruzo (11409000), un trienio de suboficial.

Otro, D. Domingo Ramos Gómez (11690000), un trienio de suboficial.

De la Academia Auxiliar Militar

Sargento (E. A.) D. Jesús Fernández Pérez (11748000), un trienio de suboficial.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 92

Sargento (E. A.) D. Manuel Romero Guindos (11820000), un trienio de sub-

oficial, con antigüedad de 20 de julio de 1977.

De la Compañía de Mar de la Comandancia General de Ceuta

Sargento Compañía de Mar D. Juan Coda Fernández, dos trienios de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, art. 3.º Ley 20/73, con antigüedad de 28 de julio de 1977.

Madrid, 4 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del vigente Reglamento para provisión de vacantes, quedan sin efecto los destinos conferidos por Orden de 28 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 148), por lo que respecta a los oficiales auxiliares de Infantería, a las Unidades que se citan:

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo)

Teniente D. Julio Domínguez Puente (4277), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Alhucemas núm. 5.

A la Agrupación Logística núm. 6

Teniente D. José Sandaza González (3283), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

PREFERENCIA FORZOSA

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII (Gijón, Asturias)

Teniente D. Antonio Moreno Ibarra (4273), disponible en Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

En consecuencia, pasan destinados a las Unidades que se indican los oficiales de Infantería de la Escala auxiliar que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta)

Teniente D. Francisco Pizarro Sara (3088), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al

Grupo de Fuerzas Regulares Tetuán número 1. Derecho preferente de la Instrucción General (75/221).

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. VII (Gijón, Asturias)

Teniente D. Julio Domínguez Puente (4277), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Alhucemas núm. 5.

PREFERENCIA FORZOSA

Al Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo)

Teniente D. Antonio Moreno Ibarra (4273), disponible en Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 11 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CABALLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. número 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios y premios de permanencia acumulables que se indican, a los suboficiales del Arma de Caballería y suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de julio de 1977, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Sargento D. Juan Infantes Rodríguez (1909), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril, de 1977, a percibir desde el 1 de mayo de 1977.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Abnansa núm. 5

Sargento D. Daniel Bajo Lorido (1519), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 9 de mayo de 1977, a percibir desde el 1 de junio de 1977.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Sargento D. Francisco García Mostazo (1814), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1976 a percibir desde el 1 de agosto de 1976.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Subteniente D. José Felipe Gil (1030), seis trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Brigada D. Fernando Laguna Vaqueiro (1058), seis trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Brigada D. Joaquín Campos Molina (814), siete trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

De la Unidad de Equitación y Remonta

Sargento especialista remontista don Facundo Martínez Talavera (144), un trienio de suboficial y cuatro de guardia de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

De la 1.ª Región Pecuaria

Subteniente especialista paracaidista don Florentino Fernández Gómez (143), siete trienios de suboficial y cuatro de tropa, más la cuantía mensual de 285,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, hasta su ascenso a oficial (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Delegación de Cría Caballar de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra

Sargento primero especialista paracaidista D. Paulino de Paz González (254), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de junio de 1977.

Cuarto Depósito de Sementales

Sargento primero especialista paracaidista D. Manuel González Pérez (218), siete trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Séptimo Depósito de Sementales

Sargento primero especialista paracaidista D. Francisco Serrano Ortiz (215), siete trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Madrid, 4 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28

de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165) la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de agosto de 1977, a excepción del que se le señale distinta fecha.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Bonal García (5119), un trienio de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1977.
Otro, D. Roberto Perea Sanmartín (5155), un trienio de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1977.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Teniente (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Luciano Cortizo Alonso (5109), dos trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1977.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José García Galto-Durán (4860), tres trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1977.
Otro, D. Luis Herrero Chacón (4884), tres trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1977.
Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Miguel Ballesteros Martín (5127), un trienio de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1977.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Pedro Lasanta Segura (5136), un trienio de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1977.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor D. José Pérez Sánchez (4265), seis trienios de oficial, con antigüedad de 2 de julio de 1977.
Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto Mendoza Martínez-Manso (5140), un trienio de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1977.
Otro, D. Juan Terrón Ramos (5147), un trienio de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Es-

tado Mayor D. José Gómez Martín (1935), once trienios de oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1977.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Ramón Vecino Eiras (5153), un trienio de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1977.
Otro, D. Angel González de la Puente (5173), un trienio de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1977.
Otro, D. Fernando Martín Gil (5178), un trienio de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1977.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Martínez Milans del Boch (3988), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1977.
Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Jordá Palacios (4858), tres trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1977.
Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Diego López Aguirre (5122), un trienio de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1977.

Del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Zozaya Serrera (5135), un trienio de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1977.
Otro, D. José Pruñonosa Gil (5174), un trienio de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1977.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Valiente Chasco (4850), tres trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1977.
Otro, D. José Valdés Doménech (4988), dos trienios de oficial, con antigüedad de 22 de julio de 1977.

De disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Grupo de Artillería A. T. P. XII

Capitán, Escala especial de mando, don Juan Gómez Ortín (1980), tres trienios de oficial, seis trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad de 2 de julio de 1977.

Del Grupo de Artillería a Lomo XXI

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Ballesteros Pérez (5154), un trienio de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1977.

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Cantabrana Romero (5163), un trienio de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1977.

Del Estado Mayor de la Brigada de Infantería D.O.T. VI

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Francisco García Soriano (4273), seis trienios de oficial, con antigüedad de 2 de julio de 1977.

De la Academia Auxiliar Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Martín Villalón (4997), dos trienios de oficial, con antigüedad de 22 de julio de 1977.

De la 2.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Granada)

Capitán auxiliar D. Francisco Ramírez Fernández (2043250), tres trienios de oficial, cuatro trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Del Instituto Politécnico número 2 del Ejército de Tierra

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Durán Rupérez (4896), tres trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1977.

Del Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Canarias

Teniente auxiliar D. Florentino Mija Álvarez (2127), dos trienios de oficial, cinco trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

De la Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes»

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Prado Fontán (2623), trece trienios de oficial, con antigüedad de 18 de julio de 1977.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»

En la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Sacristán María (3024), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 27 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977. (Rectificación a la Orden circular de 8 de junio de 1977.) (D. O. núm. 141.) Madrid, 4 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARBNAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 29 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables

y premios de permanencia que se indican, a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir del 1 de agosto de 1977, a excepción del que se le señale distinta fecha:

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Sargento D. Antonio Ramírez Hurtado (6480), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Otro, D. Antonio Vitores Romero (6495), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Otro, D. José Calderón del Pino (6496), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Sargento D. José León Marcos (6233), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Sargento D. Angel Rilo Amo (6450), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Otro, D. Francisco López Buendía (6456), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Otro, D. Francisco Sánchez Delgado (6512), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Otro, D. Ambrosio García Díaz (6566), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Otro, D. José Vigo Rey (6576), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Otro, D. Enrique Vicho Recuero (6617), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Otro, D. José Delgado Moreno (6642), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Sargento D. Frutos Berzal Alvarez (6338), un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de abril de 1977 y a percibir desde 1 de mayo de 1977.

Del Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo Mixto de Misiles Superficie - Aire S.A.M.)

Sargento D. Antonio Núñez Alemany (6211), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Otro, D. Manuel Cibajas Rodríguez (6582), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Del Grupo de Artillería a. Tomo L.XI

Sargento D. Julián Arrondo Gracia (6276), un trienio de suboficial, con antigüedad de 16 de julio de 1977.

Otro, D. Francisco Ausin Alonso (6473), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

De la Academia General Militar

Sargento alumno D. Jesús Ramallo de la Fuente (6433), un trienio de suboficial, con antigüedad de 16 de julio de 1977.

De la Academia Auxiliar Militar

Sargento alumno D. Juan Sánchez Madrid (6203), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Madrid, 4 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio de 1973 (D. O. número 163); la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

Del Estado Mayor del Ejército

Capitán (E. A.) D. Miguel Fidalgo Ladrero (1230), siete trienios de oficial, con antigüedad de 21 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

De la Academia General Militar

Caballero alférez cadete de Intendencia D. Javier Calderón Pinedo, un trienio de oficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. José Berrocal Martínez, un trienio de oficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Del Servicio Militar de Construcciones

Teniente coronel (E. A.) D. Guillermo Bravo López (557), trece trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1977 (rectificación a la Orden de 1 de junio de 1977, D. O. núm. 137).

De la Academia de Intendencia (Unidad de Instrucción)

Capitán (E. A.) D. Luis Galán del Monte (1362), cuatro trienios (un premio de permanencia y tres trienios

de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1977, quedando rectificadas en este sentido las Ordenes de 7 de febrero de 1977 y 5 de mayo de 1977 (DD. OQ. números 82 y 121, respectivamente), por lo que a este oficial se refiere.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Capitán (E. A.) D. Adolfo Corretjel Moreno (1361), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Del Grupo Regional de Intendencia número 1

Teniente de complemento D. Angel Cuevas Capitán, cinco trienios de oficial, con antigüedad de 23 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Guadalajara

Capitán (E. A.) D. Carmelo López del Amo Santamaría (1214), ocho trienios (uno de tropa y siete de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Capitán (E. A.) José Nuñez Rivero (1243), seis trienios de oficial, con antigüedad de 9 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Del Grupo Regional de Intendencia número 2

Teniente de complemento D. José Oria Bendala, dos trienios de oficial, con antigüedad de 17 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Alicante

Capitán (E. A.) D. Luis Sancho Miguel (1305), cinco trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Comandante (E. A.) D. Manuel Cerverón Pérez (999), once trienios (uno de tropa y diez de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

De la Mayoría Regional de Intendencia de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Juan Clemente Martínez (1027), diez trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

De la Jefatura de Intendencia y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Antonio Aomar Ilul (1130), nueve trienios (uno

de tropa y ocho de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Tarragona

Comandante (E. A.) D. José Pascual Pasco (1014), diez trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

De la Mayoría Regional de Intendencia de la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Francisco Díaz Rivas (649), trece trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona

Comandante (E. A.) D. Marcos Pons Garriga (1129), nueve trienios (uno de tropa y ocho de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Del C. I. R. núm. 12

Comandante (E. A.) D. Felipe Rodríguez Barrueco (1192), ocho trienios (uno de tropa y siete de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

De la Fábrica Nacional de Valladolid

Capitán (E. A.) D. Julián Cantero Navarro (1210-500) ocho trienios (dos de tropa y seis de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Vigo

Comandante (E. A.) D. Juan Sogo Alonso (1118), nueve trienios (uno de tropa y ocho de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

De la Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Rafael de la Torre Pericás (971), diez trienios de oficial, con antigüedad de 30 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Del Almacén Regional de Intendencia de La Coruña

Capitán (E. A.) D. José Crescente González (1234), seis trienios de oficial, con antigüedad de 6 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977. Rectificación a la Orden de 5 de mayo de 1977 D. O. núm. 121).

De la Comandancia de Obras de Baleares

Capitán (E. A.) D. Bartolomé Gil Bisquerra (1212), siete trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

De la Mayoría Regional de Intendencia de Canarias

Comandante (E. A.) D. Mariano García Vilana (1179), ocho trienios (uno de tropa y siete de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Del Almacén General de Intendencia de Melilla

Capitán (E. A.) D. Manuel García Moya (1235), siete trienios (uno de tropa y seis de oficial), con antigüedad de 2 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Madrid, 28 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1977

Brigada de Sanidad Militar D. Manuel Martín García (755), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, con antigüedad de 12 de mayo de 1977.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Saturio Poza Berzosa (581), de la Academia de Artillería, con antigüedad de 1 de junio de 1977.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de mayo de 1977

Sargento primero músico D. Francisco Martínez Castillo (689), del Regimiento de Artillería de Campaña número 42, con antigüedad de 1 de mayo de 1977.

A percibir desde 1 de junio de 1977

Subteniente de Artillería D. Antonio Otero Cano (3959), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, con antigüedad de 1 de junio de 1977.

Subteniente músico D. Miguel Martín Calvo (155), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, con antigüedad de 1 de junio de 1977.

Brigada de Infantería D. Antonio Beigveder Lobato (8327), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, con antigüedad de 15 de mayo de 1977.

Brigada de Ingenieros D. Anselmo Yugueros Secane (1849), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8, con antigüedad de 18 de marzo de 1975.

Brigada especialista mecánico electricista de armas D. Aniceto García Vives (145), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, con antigüedad de 1 de enero de 1977.

Sargento primero de Sanidad Militar D. José Isla Martín (813), de la Jefatura de Sanidad Militar de Canarias, con antigüedad de 12 de mayo de 1977.

Sargento primero especialista mecánico electricista de armas D. Aurelio Ruiz Nieto (211), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, con antigüedad de 13 de mayo de 1977.

Sargento legionario D. Apolonio Pérez Sánchez (del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 15 de mayo de 1977.

Otro, D. Salvador Núñez Carpallo, de la Subinspección de La Legión, con antigüedad de 21 de mayo de 1977.

Otro, D. Félix Herraiz Triviño, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 10 de mayo de 1977.

Otro, D. José Moyano González, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 15 de noviembre de 1976.

Sargento músico D. José Jaimez Mellizo (935), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4, con antigüedad de 26 de mayo de 1977.

A percibir desde 1 de julio de 1977

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Carrasco Pérez (2421), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93, con antigüedad de 14 de junio de 1977.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de abril de 1977

Sargento de la Guardia D. Juan Jiménez Villareal, del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad de 25 de febrero de 1977.

Otro, D. Pedro Seijo Couceiro, del mismo, con antigüedad de 25 de febrero de 1977.

A percibir desde 1 de mayo de 1977

Sargento de la Guardia D. Luis García Quinzano, del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad de 25 de febrero de 1977.

Otro, D. Gregorio García Bravo, del mismo, con antigüedad de 25 de febrero de 1977.

Otro, D. Julio Fraile Álvarez, del mismo, con antigüedad de 25 de febrero de 1977.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Juan Viedma Hidalgo, del mis-

mo, con antigüedad de 21 de enero de 1977.

Otro, D. Luis Martínez Delgado, del mismo, con antigüedad de 21 de enero de 1977.

PENSIÓN DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de enero de 1977

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Felipe Ocón Iní-guez (208), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, con antigüedad de 1 de enero de 1977.

A percibir desde 1 de marzo de 1977

Subteniente de Infantería D. Andrés Bodas Muradas (8040), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 72, con antigüedad de 18 de febrero de 1977.

A percibir desde 1 de mayo de 1977

Brigada músico D. Elías Pérez Bueno (383), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con antigüedad de 1 de mayo de 1977.

Sargento primero legionario don Isaias Montero Macías, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 1 de mayo de 1977.

Sargento legionario D. Luis Jiménez Portillo, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 27 de abril de 1977.

A percibir desde 1 de junio de 1977

Ayudante técnico de tercera de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, D. Francisco Pérez Pérez (338), del Grupo Logístico XXXI, con antigüedad de 5 de mayo de 1977.

Otro, D. Simón Mateos Vidal, de la Clínica Psiquiátrica Militar de Palencia, con antigüedad de 3 de febrero de 1976.

Subteniente especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Enrique Espinar Sánchez (36), de la Academia de Ingenieros, con antigüedad de 3 de mayo de 1977.

Otro, D. Cristóbal Hellín Pérez (44), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, con antigüedad de 4 de mayo de 1977.

Otro, D. Juan Aneiros Cubeiros (45), de la Academia Auxiliar Militar, con antigüedad de 3 de mayo de 1977.

Brigada legionario D. Luis Escudero Sánchez-Bcato, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 9 de mayo de 1977.

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Peláez Barranco (1992), del Gobierno Militar de Oviedo, con antigüedad de 16 de mayo de 1977.

Otro, D. Angel Grande González (2348), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83, con antigüedad de 4 de junio de 1976.

Maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada, D. Emilio Casas Cuesta (154), del Instituto Politécnico número 1 del Ejército de Tierra, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Sargento legionario D. Julián Domínguez Urzainqui, del Tercio Duque

de Alba, II de la Legión, con antigüedad de 10 de mayo de 1977.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento primero, D. Nicasio Montero García (254), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, con antigüedad de 24 de enero de 1975.

Madrid, 24 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



**FUNCIONARIOS CIVILES
DE LA ADMINISTRACION
MILITAR**

Cuerpos Generales

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración Militar, que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala:

Cuerpo General Administrativo

Don Eduardo Sotillos Astorga (01AM02562), del Servicio Geográfico del Ejército, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don Rafael Fernández González (01AM02587), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don Antonio Gallego Lucas (01AM02388), del Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad de 23 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don César Alvarez Aza (01AM02564), de la Fábrica Nacional de Trubia, trece trienios, con antigüedad de 15 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don José Manuel Parodi Pereña (01AM02428), de la Comandancia de Obras de Canarias, doce trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1977 y a percibir desde la misma fecha.

Cuerpo General Auxiliar

Doña María Herrero González (02AM00658), de la Jefatura de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal, nueve trienios, con antigüedad de 5 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don José María García Vega (02AM03296), de la Dirección de Enseñanza (IMEC), seis trienios, con antigüedad de 6 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Doña María Cristina Urbistondo Fajardo (02AM00406), de la Dirección de Acción Social de la Subsecretaría de este Ministerio, catorce trienios, con antigüedad de 3 de mayo de 1977 y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Don Antonio Guzmán Navarro (02AM02781), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1977 y a percibir desde la misma fecha.

Don Miguel Sánchez Enciso y Jiménez de Mena (02AM03345), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar, nueve trienios, con antigüedad de 24 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don Antonio Alcazar Revuelta (02AM01535), de la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don José Moguel Rivas (02AM02675), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Doña María Luisa Ibáñez Ballester (02AM02972), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Doña María Angeles Meseguer Vivo (02AM03231), de la Jefatura de Transportes Militares de Valencia, cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don Juan Capell Deltell (02AM03293), de Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar, seis trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don Enrique Alcalde Aibalat (02AM03002), de Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar, seis trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don Juan Pablos Fernández (02AM03249), de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, cinco trienios, con antigüedad de 5 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don José Luis Hidalgo Sanz (02AM01653), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 2 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don Antonio Illescas Galindo (02AM01999), del Parque de Sanidad de Granada, nueve trienios, con antigüedad de 17 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don Antonio Rodríguez de los Ríos (02AM02902), del Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Doña Emilia Manzanero Delgado (02AM02397), de la Jefatura de Intendencia de Canarias, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1977.

Don Eduardo Marrero González (02AM03332), de la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias, tres trienios,

Al mismo, trece trienios (seis de oficial, tres de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 1 de diciembre de 1969.

Al mismo, catorce trienios (siete de oficial, tres de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 1 de diciembre de 1972.

Al mismo, quince trienios (ocho de oficial, tres de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 1 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde el día 1 de abril de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Coronel de Infantería D. Adolfo Fernández Nava, diecinueve trienios de oficial, con antigüedad de 5 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de octubre de 1973.

Al mismo, veinte trienios de oficial, con antigüedad de 5 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 11 de julio de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 177), por la que se le concedieron diecinueve trienios de oficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1974.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Capitán de Oficinas Militares D. José Díaz Fernández, once trienios (siete de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 9 de abril de 1977, y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Comandante de Intendencia D. Crisanto Aransay Olave, once trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Teniente coronel honorario (comandante de Caballería) D. Valeriano Fernández Fernández, trece trienios (doce de oficial y uno de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, catorce trienios (trece de oficial y uno de suboficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Madrid, 22 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28

de diciembre (D. O. núm. 296), modificada por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. núm. 165); la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y la disposición transitoria decimosegunda del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y previa fiscalización por la Intervención, se actualizan los trienios acumulables que les corresponden al personal de tropa, relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLERO MUTILADO PERMANENTE DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Soldado D. Luis Pellejero Martínez (fallecido), un trienio de tropa, con antigüedad de 18 de noviembre de 1933 y efectos económicos de 1 de abril de 1977, y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes.

CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado D. Alfonso Alonso Morón diez trienios de tropa, con antigüedad de 13 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado D. Pascual Alamo Herrero, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 17 de marzo de 1967.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 17 de marzo de 1970.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 17 de marzo de 1973.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 17 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Soldado D. José Llerena Collado (fallecido), ocho trienios de tropa, con antigüedad de 1 de agosto de 1963.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 1 de agosto de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 1 de agosto de 1972.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 1 de agosto de 1975 y efectos económicos de abril de 1976, y a los solos efectos de la pensión

que pueda corresponder a sus derechohabientes.

Madrid, 22 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Bajas

A los fines dispuestos en el apartado dos del artículo 3.º y a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto-Ley núm. 10/76, sobre amnistía, de 30 de julio (D. O. núm. 175), se le concede el pase a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea señalado el haber pasivo que pueda corresponderles, al personal que causó baja en los Cuerpos de Carabineros y Guardia Civil que a continuación se relaciona:

Cuerpo de Carabineros

Cabo D. Eulogio Blanco Calzada.
Carabinero D. José Pineda Ribes.
Otro, D. Pedro Martínez Serrano.
Otro, D. Jaime Escortell Moragues.
Otro, D. José Sánchez Ocaña de los Reyes.
Otro, D. Delfín Lladcer Ferrer.
Otro, D. Antonio Matías Rodrigo.

Cuerpo de la Guardia Civil

Cabo D. José Acosta Sánchez.
Guardia D. Gregorio Liguerra Lacasta.
Otro, D. Manuel Álvarez Peco.
Otro, D. Juan Díaz Esteras.
Otro, D. Darío González González.
Otro, D. Emilio Sánchez de la Niebla García de León.
Madrid, 4 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil don José Urizar Rodríguez, con destino en el 65 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 10 de junio de 1935, que consta en su documentación militar, por la de 10 de junio de 1936; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 4 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

con antigüedad de 28 de mayo de 1977 y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Cuerpo General Subalterno

Don Guillermo Aguado Rodado (03AM00151), del Archivo General Militar de Segovia, dos trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don Claudio Martín Martín (03AM00150), del Archivo General Militar de Segovia, dos trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don Juan Herrero Marcos (03AM00133), del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, dos trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don Félix Sánchez Martín-Rodríguez (03AM00131), del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, dos trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don Juan Sendín Hernández (03AM00144), del Servicio Histórico Militar de este Ministerio, dos trienios, con antigüedad de 28 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don Felipe García Arribas (03AM00141), del Servicio de Estadística de la Jefatura Técnica de Planificación, dos trienios, con antigüedad de 7 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don Justino Vigil Muñoz (03AM00147) de la 1.ª Zona de la IMEC, dos trienios con antigüedad de 25 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Don Santos del Pozo Rodríguez (03AM00148), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería de Toledo, dos trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don Juan Rodríguez Rodríguez (03AM00152), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, dos trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don Guillermo Moreno Carvajal (03AM00154), del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, dos trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Madrid, 1 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y por aplicación de la Ley 20/73, en relación con la 105/66, en su artículo 3.º y previa fiscalización por la Intervención se conceden al funcionario civil del Cuerpo General Administrativo al servicio de la Administración Militar D. Vicente Martí Planas (01AM02310), de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar, diez trienios con antigüedad de 12 de abril de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, once trienios, con antigüedad de 12 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Al mismo, doce trienios, con anti-

güedad de 12 de abril de 1977 y a percibir desde 1 de mayo de 1977.

La liquidación del importe de estos trienios se efectuará previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos, teniendo en cuenta los incrementos que dispone la Ley 29/74 y posteriores.

Madrid, 1 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio del Ejército

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de este Ministerio que a continuación se relacionan y a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala:

Don José Manuel Chaves Santos (02ME0254), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, siete trienios, con antigüedad de 5 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don Juan Santos Alvarez Arces (02ME0027), de la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 3 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Madrid, 1 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

JEFATURA DE INGENIEROS DEL EJERCITO



ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Ingresos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (DIARIO OFICIAL núm. 225) y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314, de 16 de julio de 1937 (Boletín Oficial del Estado núm. 262), se concede el ingreso en la Escala de complemento Honoraria de Ferrocarriles, con el empleo de sargento, a los agentes de la Compañía Metropolitana de Madrid que proceden de la 4.ª Promoción de Voluntarios en Prácticas del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles que a

continuación se relacionan, en los cargos que desempeñan.

Sargento D. Antonio Clemente Allen, conductor.

Sargento D. José Duarte Martín, conductor.

Sargento D. Esteban Ortega García, conductor.

Sargento D. Luis Relaño Huertas, conductor.

Sargento D. Javier Salazar Otero, conductor.

Sargento D. Julián Sánchez Fernández, conductor.

Sargento D. Enrique Silgado Catalá, conductor.

Sargento D. Tomás Villaseñor Ruiz, conductor.

Madrid, 16 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

(Del B. O. del E. n.º 164, de 11-7-77.)

SUBSECRETARIA

Intervención General



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto y en el apartado tres del artículo tercero, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 51), y en aplicación de los artículos segundo y tercero de la Ley 29/1974, de 24 de julio (D. O. núm. 187), del artículo dieciséis de la Ley 47/1975, de 30 de diciembre (D. O. núm. 5) y del artículo 16 de la Ley 38/1976, de 30 de diciembre (D. O. núm. 6), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los premios de permanencia y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977:

Cabo primero Francisco Pérez Romero.

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:

Cabo primero Jacinto Goya Mejías.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977:

Cabo primero Evelino Barea Penadón.

Del Regimiento de Infantería Atava número 22

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977:
Cabo primero Miguel Asensio Avilés.
Otro, Francisco Puerto Moreno.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería

Sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1976:
Cabo primero Jesús Piedrafita García.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977:
Cabo primero Cristóbal Pereira Torosa.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976, y sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977:
Cabo primero Emilio Gascón Cremades.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977:
Cabo primero Gonzalo Calderín Ortega.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977:
Cabo primero José García Manso.

Del Parque y Talleres de Artillería de Granada

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976, y sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977:
Cabi primero Mario Benítez Pérez Fajardo.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Un premio de permanencia, a partir de 1 de noviembre de 1976:
Cabo primero, Francisco Baglietto Ramírez.
Otro, Marcel García Hernández.
Otro, Santos Garrote Marino.
Otro, José Martínez Contreras.
Otro, Jesús Rubín Linares.

Un premio de permanencia, a partir de 1 de febrero de 1977:
Cabo primero Luis Acosta Tocón.
Otro, Ramiro Fernández Roca.
Otro, José Montes de Tena.
Otro, José Ramos Grovas.

Un premio de permanencia, a partir de 1 de mayo de 1977:

Cabo primero Juan Alfaro Gallego.
Otro, José Alvarez Zambrana.
Otro, Isidoro Martínez Couto.
Otro, Francisco Salguera Blanco.

Un premio de permanencia, a partir de 1 de junio de 1975:
Cabo primero Juan Paredes Garbín.

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976, y sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977:
Cabo primero Juan Molina Toledo no.

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976, y sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977:
Cabo primero José Aracil Diéguez.
Otro, Manuel Calvo Socastro.
Otro, Juan Meseguer Oliva.
Otro, José Ruiz López.

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1977:
Cabo primero Aquilino Arnanz Serrano.

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977:
Cabo primero Francisco Pérez Corregidor.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo primero José Millio Tío.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo primero Francisco Corrales Parrado.
Otro, Rafael Gómez García.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977:
Cabo primero José Mesa Laguna.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1977:
Cabo primero Juan Aguado Miguel.
Otro, Luis Crespo Denches.
Otro, Juan Gómez de la Torre Patiño.
Otro, Juan Martín Medina.
Otro, Rafael Melchor Martín.
Otro, Pascual Ortiz Tovar.
Otro, Desiderio Ruiz Bolaños.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Ceña

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1977:
Cabo primero José Borreguero Gaspar.
Otro, Diego Narbona Pomposo.

Sueldo de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1977:
Cabo Carlos Rodríguez Villarreal.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1977:
Cabo primero José Abellán Gómez.
Otro, Eduardo Andrés Adrián.
Otro, Angel Lozano Martínez.
Otro, Salvador Martínez Jiménez.
Otro, Juan Navarro Moñivar.
Otro, Félix Otero Balmaseda.
Otro, Eduardo Uroz Arroyo.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1977:
Cabo primero Carlos Alonso Martín.
Otro, José López Romero.
Otro, Pedro Martín Salinas.
Otro, Antonio Rodríguez Gómez.
Otro, Antonio Villarreal Gallardo.

Sueldo de 2.608 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1977:
Cabo José López García.

De la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1977:
Cabo primero José Calvo Rivas.
Otro, Eduardo Camarero Vera.
Otro, Juan García Nogales.
Otro, Roque García Pozas.
Otro, Enrique Martín Martín.
Otro, José Martín Rodríguez.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Un premio de permanencia y sueldo de 5.216 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977:
Cabo primero Luis Manuel Domínguez Mateo.

Un premio de permanencia y sueldo de 5.216 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo primero Pedro Carmona Carre-ra.
Otro, Manuel Lamas Oroz.
Otro, Blas Muñoz González.
Otro, Antonio Ruiz Vega.

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976 y sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977:
Cabo primero José Cabezas Mellado.

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1977:
Cabo primero Rafael Burgos Carrasco.
Otro, José María Higuera Nieto.

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1977:
Cabo primero José González Rivas.
Otro, José Lemos Campaña.
Otro, José Lucas Nieto.

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1977:
Cabo primero Antonio Cabello Castillo.

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo primero José Almazán Pérez.
Otro, Santiago Alvarez Alvarez.
Otro, Juan Anes Morenó.
Otro, Antonio Angulo Rey.
Otro, Manuel Bermúdez Malagón.
Otro, José Camacho Guerrero.
Otro, José Camino Medina.
Otro, Carlos Cascajo Jiménez.
Otro, Manuel Cerdón Cerdón.
Otro, José Corral García.
Otro, Francisco Cruz Pascual.
Otro, Jesús Díaz Cortés.
Otro, Eusebio Díaz Fernández.
Otro, José Díaz Pareja.
Otro, José Díez Ibáñez.
Otro, Antonio Dionis Quesada.
Otro, Manuel Domínguez Martín.
Otro, Francisco Domínguez Sánchez.
Otro, Alberto Escariz Iglesias.
Otro, Antonio España Chico.
Otro, Francisco Fernández Delgado.
Otro, Juan Fonseca Ruiz.
Otro, Juan Galera Nogueras.
Otro, Sebastián Gallego Montero.
Otro, Antonio García Hernández.
Otro, Manuel García Hernández.
Otro, Vicente García Llamas.
Otro, Asensio García Sánchez.
Otro, Rafael Garrido Rico.
Otro, Miguel Gil Casado.
Otro, Francisco Gilabert Giner.
Otro, Antonio Gómez Mesa.
Otro, Florentino González González.
Otro, Juan González Vázquez-Prado.
Otro, Miguel Gracia Aguilar.
Otro, Dimas Herrero Arias.
Otro, Francisco Jiménez Luis.
Otro, Julián Jiménez Molina.
Otro, Félix Jiménez Sánchez.
Otro, Alberto Leonarte Cantín.
Otro, Carlos Lisbona Gil.
Otro, Mariano López Llorente.
Otro, Ramón López Muñoz.
Otro, Julio Marín Miguel.
Otro, Cándido Martín Hernández.
Otro, Justo Martín Villaseñor.
Otro, Francisco Martínez Villar.
Otro, Abilio Mayordomo Felipe.
Otro, Juan Noreña Vegas.
Otro, Francisco Ortiz Campos.
Otro, Antonio Pereiro Castro.
Otro, José Pérez Quintana.
Otro, Jorge Pérez Sánchez.
Otro, Enrique Piñeiro Iglesias.
Otro, Juan Peñeiro Rodríguez.
Otro, José Prieto Alvarez.
Otro, Juan Ramírez Navarro.
Otro, José Ramírez Pérez.
Otro, Ramón Rodrigo de la Fuente.
Otro, Juan Rodríguez Andujar.
Otro, Julián Rodríguez Sombrero.
Otro, Alejandro Ruiz Cea.
Otro, Manuel Salguero Cobo.
Otro, José Sánchez Facández.
Otro, José Sánchez Fernández.
Otro, Angel Sánchez Garrido.
Otro, Laureano Sánchez Hernández.
Otro, José Santamaría Arnaiz.
Otro, Marcelino Sierra Madrona.

Otro, José Sillero Franco.
Otro, José Suárez Pérez.
Otro, Miguel Tendero Picazo.
Otro, Basilio Torres Galán.
Otro, José Utrera García.
Otro, Francisco Valero Rueda.
Otro, José Valverde Fernández.
Otro, José María Vázquez Pallas.
Otro, Jorge Veiga Pérez.
Otro, Jorge Villanova Ratazzi Guillén.
Otro, Isidro Villanueva Ballester.

De la Policía Militar del Gobierno Militar de la plaza y provincia de Badajoz

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1977:
Cabo primero Pablo Lozano Ajenjo.

Del Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística núm. 6

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo primero Tomás Salas Rodríguez.

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo primero José Arriaza Sánchez.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:
Cabo primero Rafael Muriel Contre-ras.
Madrid, 30 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE MUTILADOS



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), modificadas por la Ley 20/1973 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Disposición Común Tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64 y la Disposición Transitoria Décimosegunda del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y previa fiscalización por la Intervención, se actualizan los trienios acumulables que les corresponden, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y

efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Coronel de Infantería D. José Tapia Bretones, doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 30 de mayo de 1974 (D. O. núm. 128), por la que se le concedieron, doce trienios de oficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1974.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Comandante de Oficinas Militares don Modesto Gutiérrez Galindo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 28 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Teniente honorario (subteniente de Infantería) D. Anselmo Prado Alonso, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de marzo de 1974.

Al mismo, siete trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977. Por esta Orden se rectifica la de 18 de abril de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 247), por la que se le concedieron, seis trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de abril de 1974.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Capitán de complemento de Infantería D. José Molina Ojra, un trienio de oficial, con antigüedad de 10 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Daniel Albert Vallabriga, doce trienios (diez de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 6 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1975, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Capitán honorario (teniente de la Guardia Civil) D. Francisco Salgado Sánchez, doce trienios (cinco de oficial, tres de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de uno de diciembre de 1966.

Al mismo, trece trienios (seis de oficial, tres de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 1 de diciembre de 1969.

Al mismo, catorce trienios (siete de oficial, tres de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 1 de diciembre de 1972.

Al mismo, quince trienios (ocho de oficial, tres de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 1 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde el día 1 de abril de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Coronel de Infantería D. Adolfo Fernández Nava, diecinueve trienios de oficial, con antigüedad de 5 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de octubre de 1973.

Al mismo, veinte trienios de oficial, con antigüedad de 5 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 11 de julio de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 177), por la que se le concedieron diecinueve trienios de oficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1974.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Capitán de Oficinas Militares D. José Díaz Fernández, once trienios (siete de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 9 de abril de 1977, y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Comandante de Intendencia D. Crisanto Aransay Olave, once trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Teniente coronel honorario (comandante de Caballería) D. Valeriano Fernández Fernández, trece trienios (doce de oficial y uno de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, catorce trienios (trece de oficial y uno de suboficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Madrid, 22 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 23

de diciembre (D. O. núm. 296), modificada por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. núm. 165); la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y la disposición transitoria decimosegunda del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y previa fiscalización por la Intervención, se actualizan los trienios acumulables que les corresponden al personal de tropa, relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLERO MUTILADO PERMANENTE DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Soldado D. Luis Pellejero Martínez (fallecido), un trienio de tropa, con antigüedad de 18 de noviembre de 1938 y efectos económicos de 1 de abril de 1977, y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes.

CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado D. Alfonso Alonso Morón diez trienios de tropa, con antigüedad de 13 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado D. Pascual Alamo (Herrero, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 17 de marzo de 1967.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 17 de marzo de 1970.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 17 de marzo de 1973.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 17 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Soldado D. José Llerena Collado (fallecido), ocho trienios de tropa, con antigüedad de 1 de agosto de 1963.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 1 de agosto de 1969.

Al mismo once trienios de tropa, con antigüedad de 1 de agosto de 1972.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 1 de agosto de 1975 y efectos económicos de abril de 1976, y a los solos efectos de la pensión

que pueda corresponder a sus derechohabientes.

Madrid, 22 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Bajas

A los fines dispuestos en el apartado dos del artículo 3.º y a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto-Ley núm. 10/76, sobre amnistía, de 30 de julio (D. O. núm. 175), se le concede el pase a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea señalado el haber pasivo que pueda corresponderles, al personal que causó baja en los Cuerpos de Carabineros y Guardia Civil que a continuación se relaciona:

Cuerpo de Carabineros

Cabo D. Eulogio Blanco Calzada. Carabiniero D. José Pineda Ribes. Otro, D. Pedro Martínez Serrano. Otro, D. Jaime Escortell Moragues. Otro, D. José Sánchez Ocaña de los Reyes. Otro, D. Delfín Liadcer Ferrer. Otro, D. Antonio Matías Rodrigo.

Cuerpo de la Guardia Civil

Cabo D. José Acosta Sánchez. Guardia D. Gregorio Liguerra Lacasta. Otro, D. Manuel Alvarez Peco. Otro, D. Juan Díaz Esteras. Otro, D. Darío González González. Otro, D. Emilio Sánchez de la Niebla García de León. Madrid, 4 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil don José Urizar Rodríguez, con destino en el 65 Tercio, solicitando lo sea rectificada la fecha de su nacimiento de 10 de junio de 1935, que consta en su documentación militar, por la de 10 de junio de 1936; comprobado documentalmen tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 4 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vista la instancia promovida por el guardia, segundo de la Guardia Civil don Manuel Rodríguez Lara, con destino en el 21 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 31 de marzo de 1931, que consta en su documentación militar, por la de 29 de marzo de 1931; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 4 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

La Orden de 24 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 130), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de agosto próximo, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil don Juan Frutos Camito, del 62 Tercio (Salamanca), queda rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su segundo apellido es Camito.

Madrid, 4 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente mes, los guardias-alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de la Academia que se cita, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 7 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 282), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

DE LA ACADEMIA DE GUARDIAS DE EL ESCORIAL

Del CIR núm. 1

Juan Torres Rabasa, por rescisión de compromiso.

Del CIR núm. 4

Juan Pascual Gil, por rescisión de compromiso.

Del CIR núm. 10

Francisco Macarro López, por rescisión de compromiso.
Madrid, 4 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

JEFATURA DE PATRONATOS DE HUERFANOS DE MILITARES



Beneficios de ingreso en el examen del Curso de Orientación Universitaria en la Academia Auxiliar Militar

Por reunir las condiciones que determina el apartado 5.1.2. de la Orden Circular 2 de junio de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 130), se conceden los beneficios de ingreso sin cubrir plaza a D. José Barranca López, sargento de Caballería con destino en el RLAC Sagunto 7, para el examen de ingreso del Curso de Orientación Universitaria de la Academia Auxiliar Militar, convocado por O. C. y DIARIO OFICIAL núm. 130, anteriormente reseñado, por ser huérfano del maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a subteniente, D. Manuel Barranca Barranca; fallecido en «Acto de Servicio», según O. C. de 1 de marzo de 1974 (D. O. núm. 53).

Madrid, 5 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don José María González-Aller y Balseiro, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 21 de junio de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 18 de febrero de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la causa de inadmisibilidad opuesta por el Abogado del Estado, debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José María González-Aller y Balseiro, contra los acuerdos dictados por el Ministro del Ejército con fechas once de octubre de mil novecientos setenta y cuatro y veintinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco, el primero que desestimó la

petición de que le fuera reconocido a efectos pasivos, los servicios prestados durante su permanencia en Madrid durante los años mil novecientos treinta y seis a mil novecientos treinta y nueve, y el segundo que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior, por hallarse ambos acuerdos ajustados al ordenamiento jurídico. Sin hacer pronunciamiento alguno en cuanto al pago de las costas causadas en este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Daniel Mateos Iglesias, soldado de Artillería, licenciado por inutilidad física total en acto de servicio, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 13 de junio de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 24 de marzo de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que sin pronunciamiento especial sobre las costas, desestimamos tanto el motivo de inadmisión aducido por el representante y defensor de la Administración, como el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Daniel Mateos Iglesias, contra el acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de trece de junio de mil novecientos setenta y dos, que desestimó el recurso de reposición entablado frente a otro anterior del veintinueve de febrero del mismo año, ambos en relación con el pretendido haber pasivo del accionante.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha te-

nide a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Florencio Villalva Mena, guardia civil mutilado permanente, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 20 de mayo de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 11 de marzo de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue.

«Fallamos: Que siendo conforme a derecho la resolución del Ministerio del Ejército de veinte de mayo de mil novecientos setenta y dos, que desestimó la petición formulada por el guardia civil segundo don Florencio Villalva Mena, para que se le concediese la Medalla de Sufrimientos por la Patria, debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el mismo sin expresa condena de costas.»

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa» definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado» todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Antonio

Almagro Durán, sargento de Caballería, separado del servicio, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 29 de mayo de 1973, se ha dictado sentencia con fecha 14 de marzo de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Antonio Almagro Durán, sargento de Caballería, en situación de retirado, contra las resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de nueve de enero y veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres, declaramos nulas estas resoluciones y, consecuentemente, declaramos que los haberes pasivos correspondientes al actor, por su situación de retirado según la Orden ministerial de veinte de agosto de mil novecientos setenta, deben calcularse conforme al ochenta por ciento del sueldo regulador; y no hacemos especial condena respecto a las costas causadas.»

Así por esta sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Juan Castro Fajardo, Radiotelegrafista de la Armada, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra el acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 12 de julio de 1974, se ha dictado sentencia con fecha 22 de marzo de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Castro Fajardo, contra resoluciones de la Sala

de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de veinticinco de marzo y doce de julio de mil novecientos setenta y cuatro, sobre señalamiento de pensión de retiro declarados válidos y subsistentes por ajustados a derecho los acuerdos impugnados, sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Juan Granda Cabeza, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 14 de mayo de 1974, se ha dictado sentencia con fecha 15 de marzo de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso de don Juan Granda Cabeza contra resolución del Ministerio del Ejército de catorce de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, y la que le confirmó en reposición de diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, declarándolas no ajustadas al ordenamiento jurídico y en su lugar declarando que el recurrente tiene derecho a que los trienios que perfeccionó durante su pertenencia al C. A. S. E. como provisional, le sean concedidos en la cuantía propia de quienes gozaban de la consideración de oficial, sin perjuicio de los aumentos que fueron concedidos en Leyes posteriores a la de dos de diciembre de mil novecientos setenta, y teniendo en cuenta que al recurrente no perdió durante su pertenencia al C. A. S. E., como provisional la consideración de oficial, debiendo verificarse la oportuna liquidación para que los trienios concedidos al actor con la consideración de suboficial, lo sean de oficial y se le paguen los atrasos que dejó de percibir, con los demás pronunciamien-

tos que al efecto procedan, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sen-

tencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 103 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 163, de 9-7-1977.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 8 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 300).

Excmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de fecha 8 de no-

viembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 300) se disponía el pase a situación de retirado, a partir del día 1 de enero de 1977, entre otros, del sargento del Cuerpo de Policía Armada D. Antonio Padilla Moreno, mas como quiera que el empleo que corresponde al mismo es el de sargento primero, he acordado rectificar en tal sentido la Resolución de referencia, quedando subsistente los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 14 de marzo de 1977.—El Director general, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 92, de 18-4-1977.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Junta para la venta de material automóvil

La Dirección General de la Guardia Civil, anuncia la venta en pública subasta de los vehículos que a continuación se detallan:

Land Rover (gasolina).
Renault R-10.
Seat 1.500.
Seat 124-D.
Ossas.
Bultaco.
B. M. W.
B. M. W. ROA.
Sanglas.
Omnibus 40 PL Pegaso.

Todo ello con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, calle General Mola, núm. 246, y en el kilómetro 10,500 de la carretera R. N-5 (Extremadura), Venta de La Rubia, donde en esta última podrá ser examinado todo el material, desde el 13 de agosto al 6 de septiembre, ambos inclusive, y horas de las nueve a las doce (excepto festivos).

Los impresos de proposición y sobres, serán facilitados a los intere-

sados en las oficinas del expresado Parque y Venta de La Rubia, quienes los entregarán una vez diligenciados antes de las trece horas del día 6 de septiembre, en el tan repetido Parque.

El acto de la subasta, tendrá lugar en Madrid, el día 7 de septiembre, a las diez horas en los locales del citado Parque de Automovilismo.

Madrid, 8 de julio de 1977.

Núm. 296

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Hasta las once horas del día 26 del actual se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de Moret, núm. 3-B (Madrid), para la adquisición de veinte equipos radiales para comunicaciones por Contratación Directa, con destino al Parque Central de Transmisiones El Pardo, por un importe límite total de 2.956.000 pesetas (Expte.: MT. 64/77-I-107), en cuyo día y lugar expresados anteriormente y a las 11,30 horas se celebrará el acto de licitación.

Las entregas del citado material se realizarán en el Parque Central de Transmisiones en el plazo máximo

de noventa días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las propuestas se harán por duplicado ejemplar y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el Pliego de Bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las 9,30 a 13 horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de julio de 1977.

Núm. 295

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Necesitando adquirir para las atenciones de la primera quincena de septiembre de 1977.

Leche de vaca, carnes y derivados, pescados, aves y huevos, frutas y verduras, víveres en general.

Se admiten ofertas hasta las 10 horas del día 1 de agosto de 1977.

Información: Teléfono 462 40 00.
Madrid, 4 de julio de 1977.

Núm. 294

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL únicamente anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias Militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.